

Acuerdo, nombrando individuos de la Junta de edificación del pueblo de Muy Muy.

EL GOBIERNO:

Con presencia de la solicitud de la Junta Municipal del pueblo de Muy muy y haciendo mérito del informe del señor Prefecto del Departamento de Matagalpa,
En uso de sus facultades

Acuerda :

Crear en el referido pueblo una Junta de edificación, la que será compuesta por los señores, don José María Rubio, don Dámaso Saavedra, don Policarpo Membreño, don Inocente Calero y don Vicente Reyes.

Comuníquese—Managua, 7 de febrero de 1882—Zavala—El Ministro de la Gobernación y Negocios Eclesiásticos—Navas.
